



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

20-3-19 11:12  
235 3

NOTA N°: 36

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 19 de marzo de 2019.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Don Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar sobre tablas en la 2ª Sesión Ordinaria, a realizarse el 20 de marzo de 2019, el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando la intervención de la Dirección Provincial de Energía para mejorar las condiciones de iluminación del Barrio Almirante Brown.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal ECoS  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

Días atrás se acercó a este bloque el vecino encargado y responsable del Barrio Almirante Brown para plantearnos las necesidades de mantenimiento y desarrollo urbano del sector. Como es conocido, este barrio es uno de los más antiguos de nuestra ciudad y en gran medida antecede al abordaje de la jurisdicción local en materia de planificación y obra pública. Este barrio ha sido desde su existencia habitado por personal de la Armada Argentina y los vecinos se han organizado históricamente para atender las necesidades del sector.

Sin embargo, el devenir del crecimiento poblacional de la ciudad de Ushuaia lo coloca en la actualidad en pleno núcleo urbano, rodeado de arterias principales que conectan instituciones de salud, educativas, centros comerciales y residenciales.

Es por ello que entendemos aun cuando en este barrio se cuenta con un tejido social que atiende de manera autogestiva muchas necesidades barriales, le corresponde a la Dirección Provincial de Energía el atender a los requerimientos de iluminación de la vía pública. Y esto en particular en el presente por cuanto las calles internas del Brown cuentan con un volumen tal de circulación por las mismas que excede por mucho el volumen de vehículos de los propios vecinos y muchas de ellas se han convertido en arterias de conexión importantes para el flujo circulatorio de ese sector de la ciudad. Esta situación ha llevado a que buena parte del tránsito vehicular se derive hacia estas calles como "atajos" para eludir las arterias más transitadas.

Los vecinos solicitan que se mejoren las condiciones de iluminación de las calles y pasajes para tornar más seguras las calles internas del barrio por las que circulan diariamente peatones. También de ser esto posible incluir en este mejoramiento lumínico al espacio verde lindero ubicado en la intersección de Alfonsina Storni y Karukinka.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal ECoS  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme al Presidente de la Dirección Provincial de Energía, Sr. Alejandro Ledesma, a los efectos de solicitarle intervención de la misma para atender el pedido de los vecinos del Barrio Almirante Brown.

En este barrio aun cuando históricamente han sido los propios vecinos quienes en forma autogestiva realizaron y realizan trabajos de mantenimiento y mejoras, han solicitado que la D.P.E incluya entre los trabajos a llevar a cabo durante el presente año la colocación de mayor cantidad de luminarias en las calles del barrio incluyendo las arterias internas de peatones.

Asimismo han requerido que entre los trabajos se incluya el refuerzo de luminarias en la plaza ubicada en la intersección de las calles Alfonsina Storni y Karukinka.

Por todo lo anteriormente expresado transmitimos estas demandas que hacen al mejoramiento de las condiciones del barrio que redundarán en mejoras de las condiciones de seguridad y accesibilidad.

Sin otro particular, me despido muy atte.-

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Concejal ECoS  
Concejo Deliberante Ushuaia